

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE PAGO	Código: FRCACS17
		Versión: 5
		Página 1 de 3

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO N° 1160-06-07-044-2024

ACTA DE PAGO N° 6 Y FINAL

CONTRATISTA	SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL SOFTWARE SE SUITE – BPMS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$389.983.721), IVA INCLUIDO.	
APORTE DE LAS PARTES (PARA LOS CONVENIOS)	N/A	
FECHA DEL CONTRATO	Mayo 27 de 2024	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Mayo 30 de 2024	
PLAZO INICIAL: (MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO Y HASTA)	SIETE (07) MESES y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMEROS: N° 1569	FECHA: 28/05/2024
ADICIONES	N/A	
OTROS	N/A	

En la fecha, se reunieron GLORIA PATRICIA HINCAPIE YEPES, identificada con cédula 43.080.317, nombrada mediante el Decreto 006 de 2024 como Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional y delegada para contratar mediante Decreto 016 del 03 de enero de 2024 y HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ, en calidad de supervisor, identificado con cédula 71.112.331, nombrado mediante el Decreto 048 de 2024 como Subsecretario de TIC, con el fin de elaborar el acta de pago N° 6 Y FINAL de acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA SÉPTIMA: Forma de Pago:

- Servicio de soporte Platinum: El Municipio de Rionegro realizará tres (3) pagos parciales de la siguiente manera:
 - Un primer pago: Con la entrega de la certificación de activación del soporte platinum, se radicará la factura por el 40% del valor total del soporte con IVA incluido (\$ 93.495.138), con pago a (30 días máximo 60 días calendario) de su radicación en la Alcaldía de Rionegro.
 - Un segundo pago: Con la radicación de factura (julio 10 de 2024) por un 30% del valor total del soporte con IVA incluido (\$70.121.353,50), con pago a (30 días máximo 60 días calendario) de su radicación en la Alcaldía de Rionegro.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE PAGO	Código: FRCACS17
		Versión: 5
		Página 2 de 3

- Un tercer pago: Con la radicación de factura (septiembre 10 de 2024) por un 30% del valor total del soporte con IVA incluido (\$70.121.353,50), con pago a (30 días máximo 60 días calendario) de su radicación en la Alcaldía de Rionegro.
- Servicio de instalación remota de la última actualización de la SE SUITE.
 - El Municipio de Rionegro realizará pago único con la actividad ejecutada, con acta firmada por el Supervisor para radicación de la factura, y su pago a (30 días máximo 60 días calendario) de la radicación de la factura en la Alcaldía de Rionegro.
- Bolsa de horas de desarrollo para la realización de mejoras, componentes evolutivos y asistencia en las automatizaciones que se llevan a cabo por la Subsecretaria de TIC (500) horas.
 - El Municipio de Rionegro realizará el pago de forma mensual acorde a las horas ejecutadas con acta firmada por el supervisor para su facturación.

Nota1: Las horas deberán ser ejecutadas durante el tiempo de vigencia del contrato hasta diciembre 31 de 2024, teniendo en cuenta que el servicio de soporte va hasta esa fecha.

Los pagos relacionados deberán contar con previa presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

VALOR A PAGAR: CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$111.782.402) IVA incluido, según facturas N° FE306 y N° FE307, las cuales se pagarán con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 1569, con código afectar 1.4.2.1.2.02.02.009.03 del 28 de mayo de 2024 y expedido por la Secretaría de Hacienda.

CONTROL DE PAGOS

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE PAGO

Código: FRCACS17

Versión: 5

Página 3 de 3

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FE271	X				2024-04091 del 26/08/2024	\$93.495.138	N/A	\$296.488.583
2	FE277	X				2024-04477 del 20/09/2024	\$70.121.354	N/A	\$226.367.229
3	FE283	X				2024-05592 del 18/11/2024	\$29.642.305	N/A	\$196.724.924
4	FE289	X				2024-06156 del 11/12/2024	\$70.121.354	N/A	\$126.603.570
	FE290	X				2024-06157 del 11/12/2024	\$8.892.691	N/A	\$117.710.879
5	FE295	X				2024-06155 del 11/12/2024	\$5.928.461	N/A	\$111.782.418
6	FE306				X		\$8.034.352	N/A	\$103.748.066
	FE307				X		\$103.748.050	N/A	\$16

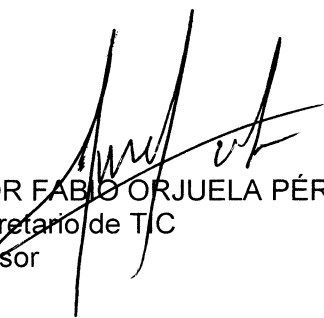
SALDO POR LIBERAR: Se le solicita a la Secretaria de Hacienda liberar la suma de DIECISEIS (\$16) PESOS, por recursos no ejecutados.

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el

12 DIC 2024


GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ YEPES
Secretaria de Gestión Humana y
Desarrollo Organizacional
Cedula: 43.080.317


HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ
Subsecretario de TIC
Supervisor

Proyectó: Wilson Libardo López González
Revisó: Vianney Blanco Buitrago
Aprobó: Gloria Patricia Hincapié Yepes

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

